



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PROTOCOLO POR ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19

PMA-003. Protocolo para servidores del servicio de recolección de residuos sólidos valorizables de la Municipalidad de Abangares, debido a la alerta sanitaria por COVID-19.

Versión: 001	Fecha de elaboración: 01-junio-2020
--------------	-------------------------------------

Elaborado por: Jovita Cabezas Varela Andri Martínez Matarrita Masiel Jiménez Vargas José Francisco Bogantes Sánchez

Aprobado por: Heriberto Cubero Morera
--

ÍNDICE

Índice	1
PRÓLOGO	2
1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN	3
2. DOCUMENTOS Y LINEAMIENTOS DE REFERENCIA	3
3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	3
4. PRINCIPIOS	4
5. PRE-REQUISITOS DE IMPLEMENTACIÓN	4
6. RECOMENDACIONES GENERALES PARA LOS EMPLEADOS MUNICIPALES	5
7. LINEAMIENTOS	5
8. COMUNICACIÓN	6
9. APROBACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	6
Anexos.....	7

PRÓLOGO

La aplicación de estas medidas para recolectores de residuos sólidos y trabajadores municipales; es de acatamiento obligatorio, en todo el territorio nacional, como parte de las acciones preventivas y de mitigación dictadas por el Ministerio de Salud para la atención de la alerta por COVID-19. Se recomienda que sea el Alcaldía Municipal quién vela por el cumplimiento de esto Lineamientos.

Este documento está sujeto a ser actualizado permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y lineamientos sanitarios vigentes.

En el protocolo elaborado, se deben mencionar las personas y organizaciones que colaboraron en la elaboración de este protocolo:

Participantes	Organización
Jovita Cabezas Varela	Municipalidad de Abangares
Andri Martínez Matarrita	Municipalidad de Abangares
Masiel Jiménez Vargas	Secretaría Técnica Comisión Municipal de Emergencias
José Francisco Bogantes Sánchez	Municipalidad de Abangares

1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El objetivo de la aplicación de este Protocolo es brindar los lineamientos generales para recolectores de residuos sólidos valorizables y trabajadores municipales, debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19).

2. DOCUMENTOS Y LINEAMIENTOS DE REFERENCIA

- Directrices N°082-MP-S1 Protocolos para la reactivación y continuidad de los sectores durante el Estado de Emergencia Nacional por COVID-1.1
- Lineamientos Generales para reactivar actividades humanas en medio del COVID-19.
- Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19.
- Lineamientos generales para propietarios y administradores de Centros de Trabajo por Coronavirus (COVID-19).

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

3.1 Coronavirus (CoV): Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio del oriente medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS). (OMS, 2020).

3.2 COVID-19: es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente, se transmite por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda, también si estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca (OMS, 2020).

3.3 Equipo de protección personal (EPP): son todos aquellos dispositivos, accesorios y vestimentas de diversos diseños que emplea el trabajador para protegerse contra el COVID-19.

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/04/27/ALCA99_27_04_2020.pdf

https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/LS_CS_005_actividades_humanas.pdf

https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamientos_nacionales_vigilacion_infeccion_coronavirus_v12_24042020.pdf

https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamiento_general_servicios_atienden_publico_v1_17032020.pdf

https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamiento_general_centros_trabajo_v4_20032020.pdf

-
- 3.4 Desinfección: se refiere al uso de productos químicos, como desinfectantes para eliminar los virus y bacterias presentes en las superficies.
- 3.5 Desinfectantes: Estos virus se inactivan tras pocos minutos de contacto con desinfectantes comunes como la dilución recién preparada de cloro (concentración de cloro 1 g/L, preparado con dilución 1:50 de un cloro de concentración 40-50 gr/L). También son eficaces concentraciones de etanol 62-71% o peróxido hidrógeno al 0,5% en un minuto. En caso de usar otros desinfectantes, debe asegurarse la eficacia de estos. Siempre se deben utilizar de acuerdo a lo indicado en las Fichas de Datos de Seguridad.
- 3.6 Limpieza: Se refiere a la eliminación de suciedad e impurezas de las superficies. Este proceso no elimina los virus y bacterias que se encuentren adheridos a las superficies.
- 3.7 Mascarillas: Las mascarillas son un producto sanitario que permite tapan la boca y las fosas nasales para evitar el ingreso agentes patógenos a las vías respiratorias y contagiarse de enfermedades.
- 3.8 OMS: Organización Mundial de la Salud.

4. PRINCIPIOS

La Municipalidad de Abangares se compromete a cumplir con su personal las medidas de prevención básicas para garantizar la salud de nuestros colaboradores y los servicios municipales para garantizar la salud pública de nuestros munícipes en el contexto de la pandemia, incluso cuando las situaciones se tornen aún más difíciles. A continuación, se presentan los principios en los cuales deben basarse:

- a) Rendición de cuentas
- b) Transparencia
- c) Comportamiento ético
- d) Construcción colectiva con las partes interesadas
- e) Respeto al principio de legalidad
- f) Respeto a los derechos humanos

5. PRE-REQUISITOS DE IMPLEMENTACIÓN

5.1 Como referencia para este Protocolo, al ser la Municipalidad de Abangares, una institución autónoma con servicios de salud pública como son el Acueducto Municipal y Recolección de residuos sólidos, limpieza de vías, etc. se emplearan lo siguientes medidas que son los aplicables:

- Lineamientos generales para la salud y seguridad ocupacional en Costa Rica,
- Lineamientos generales para oficinas con atención al público (Bancos, correos, instituciones del Estado, Poder Judicial, empresas privadas de servicios) debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19). Versión 1. Página 6
- Lineamientos generales para propietarios y administradores de Centros de Trabajo por Coronavirus (COVID-19). Versión 4.

6. RECOMENDACIONES GENERALES PARA LOS EMPLEADOS MUNICIPALES

- 6.1. Evitar el contacto cercano con personas que están enfermas.
- 6.2. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- 6.3. Quédese en casa cuando presente síntomas (fiebre, tos, congestión nasal, dolor de garganta) relacionados con esta enfermedad.
- 6.4. Cúbrase cuando tose o estornude con un pañuelo desechable, luego tírelo a la basura o utilice el protocolo de estornudo en caso de que no cuente con pañuelos desechables.
- 6.5. Limpie y desinfecte los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia con un desinfectante, con alcohol o paño de limpieza doméstico.
- 6.6. Lávese las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño; antes de comer; y después de sonarse la nariz, toser o estornudar, y al finalizar su jornada laboral.
- 6.7. Si no hay agua y jabón disponibles, use un desinfectante para manos a base de alcohol de un grado de al menos 70°.
- 6.8. Colocar en los planteles municipales de manera visible los protocolos sobre lavado de manos, estornudo y tos, no tocarse la cara y otras formas de saludar.

7. LINEAMIENTOS

Estas medidas se recomiendan para toda aquella actividad que favorezca el surgimiento de una cadena de transmisión.

7.1 Alcaldía Municipal

Velar por la salud ocupacional de los funcionarios relacionados en brindar los servicios de recolección de residuos sólidos, para los cual deben tomar las medidas necesarias y dotar de los insumos necesarios para los cuidados de higiene personal en protección de la salud de sus funcionarios.

7.2 Conductor y vehículo de recolección de residuos valorizables sólidos

7.2.1. Las superficies que se tocan continuamente, dando especial énfasis a las superficies de apoyo (manijas, cinturones, asientos, botones o palancas para abrir o cerrar vidrios, volante, palanca de cambios, freno de mano, tablero, espejos y otros) y deberán ser limpiadas frecuentemente o al menos al final o inicio de cada jornada de trabajo, con una solución de alcohol al 70° o desinfectantes comerciales.

7.2.2. Al realizar las labores de limpieza e higiene del vehículo deberá protegerse con guantes y mascarilla. Una vez que termine deberá desechar los guantes de forma segura en un contenedor de residuos y aplicar el protocolo de lavado de manos. Anexo 1.

7.2.3. Asegúrese de que los productos de limpieza (agua y jabón) estén disponibles en el vehículo, o en su defecto una solución de alcohol al 70° y desinfectante.

7.2.4. Informarse sobre los protocolos de lavado de manos, estornudo y tos, no tocarse la cara y otras formas de saludar. Ver anexos.

7.2.5. Es importante que se mantenga informado por los medios oficiales sobre la situación del COVID-19 en Costa Rica y evitar situaciones de riesgo que le puedan provocar ansiedad.

7.2.6. Planificar e implementar un programa de desinfección de las unidades particularmente las superficies de contacto manual.

7.2.7. Debe utilizar: Ropa de trabajo institucional, guantes adecuados que le protejan de objetos punzocortantes, zapatos de trabajo de seguridad con suela antideslizante, chalecos reflectores (o uniformes con cintas reflectoras), bloqueador solar y gorras.

7.2.8. Lavar las manos después de entrar en contacto con cualquier residuo o área contaminada y una vez terminada la jornada de recolección. Recuerde que los guantes no sustituyen el lavado de manos.

7.2.9. Evitar fumar, beber y comer cualquier alimento durante las actividades de recolección de residuos y limpieza de las áreas.

8. COMUNICACIÓN

8.1 Para garantizar, que los funcionarios tengan a su disposición información actualizada y veraz con respecto al COVID-19, se procederá a realizar lo siguiente:

- a) Revisión periódica de la información brindada por el Ministerio de Salud, mediante sus medios de comunicación (página web y redes sociales) por parte de la Comisión de COVID-19.
- b) Se divulgará esta información al personal de forma personalizada por el Encargado de Campo, además por redes sociales.
- c) Se enviarán las infografías creadas por el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense del Seguro Social sobre los síntomas de la enfermedad por COVID-19.

8.2 Este Protocolo, deberá ser aprobado por la Alcaldía Municipal, para posteriormente ser enviado a todos los funcionarios de la Municipalidad de Abangares vía correo electrónico.

9. APROBACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

9.1 Aprobación por parte de la Municipalidad de Abangares.

9.1.1 Se aprueba este protocolo, el día 12 de junio del 2020.

Sr. Heriberto Cubero Morera
Alcalde

ANEXOS

¿Cómo lavarse las manos?

 DURACIÓN DEL PROCESO: 30 SEGUNDOS

PARA RESTREGARSE LAS MANOS CANTE "CUMPLEAÑOS FELIZ" DOS VECES



1
Humedezca las manos con agua y cierre el tubo



2
Aplique suficiente jabón



3
Frote sus manos palma con palma



4
Frote la palma de la mano derecha sobre el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa



5
Frote las manos entre sí, con los dedos entrelazados



6
Apoye el dorso de los dedos contra las palmas de las manos, frotando los dedos



7
Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frote con un movimiento de rotación y viceversa



8
Frote circularmente la yema de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda y viceversa



9
Enjuague abundantemente con agua



10
Sacuda muy bien las manos y séquelas idealmente con una toalla desechable



11
Use la toalla para cerrar la llave



Ministerio de **Salud**

✓ Forma correcta de toser y estornudar



CUBRA SU BOCA Y NARIZ
CON LA PARTE SUPERIOR DEL
BRAZO, HACIENDO UN SELLO
PARA EVITAR SALIDA
DE GOTTAS DE SALIVA



O CÚBRASE
CON UN PAÑUELO
DESECHABLE



DEPOSITE EL PAÑUELO
EN EL BASURERO,
NO LO LANCE
AL MEDIO AMBIENTE



NUNCA SE TOQUE LA CARA
SI NO SE HA LAVADO
LAS MANOS
CON AGUA Y JABÓN

¡DETENGA EL CONTAGIO!







**LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A LA POBLACIÓN,
QUE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRE CON
ORDEN SANITARIA POR AISLAMIENTO EMITIDAS
POR EL MINISTERIO DE SALUD NOS COLABOREN
EN LO SIGUIENTE:**

- 1. ENTREGANDO TODOS LOS RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARES (ORDINARIOS Y RECICLABLES) AL CAMIÓN RECOLECTOR POR EL TIEMPO ESTABLECIDO EN LA ORDEN SANITARIA.**
- 2. EMPACAR LOS RESIDUOS EN BOLSAS BIEN CERRADAS.**
- 3. DESINFECTAR POR FUERA LAS BOLSAS CON CLORO O DESINFECTANTE.**

RECORDEMOS SEGUIR LOS PROTOCOLOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS,

**CUIDEMOS NUESTRA SALUD, LA SALUD DE NUESTRA FAMILIA
Y LA DE NUESTRA COMUNIDAD!!!**